

PARANÁ, 13 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0001409/2026 UADER\_RECTORADO, referido a la Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional del I Congreso "Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y resonancias interdisciplinarias"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita la Declaración de Interés Académico e Institucional al I Congreso "Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y resonancias interdisciplinarias".

Que la propuesta surge a partir del interés por repensar los criterios de selección que operan en el proceso de elección de textos al interior de una cultura, en cuanto a la problematización del canon y su relación con el sistema literario argentino y se enfoca e abordar temáticas desde miradas transversales provenientes de distintas disciplinas como el campo psi, la geografía, la política, la historia, la cultura popular, la música el teatro la bibliotecología y el turismo, entre otras.

Que la actividad está destinada a docentes, alumnos y graduados de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Gestión y al Público interesado, cabe destacar que participaran como disertantes y/o ponentes, Jorge Bracamonte (UNC-CONICET), Hernán Sosa (UNS-CONICET), Cecilia Corona Martínez (UNC-UADER) y María Laura Pérez Grass (USAL-CONICET).

Que el Congreso propone una metodología presencial con una carga horaria de 18 hs. reloj y se realizara en forma simultaneas con las "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon" del 29 al 31 de julio del corriente en la sede de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, el aulario de la Facultad de Ciencias de la Gestión y en la Biblioteca Provincial.

Que a fs. 02 y 03, obra Resolución CD N° 0042 FHAYCS mediante la que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales aprueba la actividad "I Congreso Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y

RESOLUCIÓN "CS" N° 075-26

resonancias interdisciplinarias", presentado por la Dra. Kohan Alfonsina DNI N° 24.488.988 y el Prof. Scattini Román DNI N° 31.232.016.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado entiende que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en particular la línea de acción 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER, en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad".

Que a fs. 07 la Secretaria Académica de la Universidad toma intervención adjuntando los informes favorables de la Asesoría Pedagógica y de la Dirección de Asuntos Académicos, solicitando a este Cuerpo Colegiado la declaración de Interés Académico e Institucional al "I Congreso Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y resonancias interdisciplinarias".

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que las Comisiones Permanente de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despachos de fecha 09 y 10 de abril de 2026 respectivamente, recomiendan declarar de Interés Académico e Institucional el "I Congreso Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y resonancias interdisciplinarias".

Que el Consejo Superior, en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 13 de abril de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Asuntos Académico y de Extensión Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

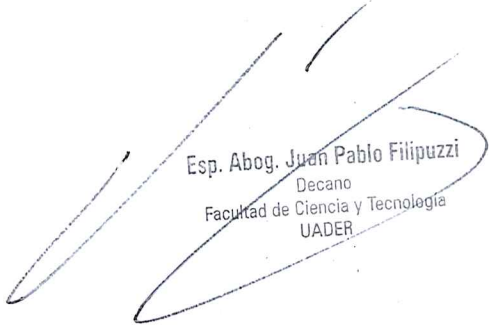
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el "I Congreso Entre Ríos, Entre discursos: literaturas, territorios culturales y resonancias interdisciplinarias", presentado por la Dra. Kohan Alfonsina DNI N° 24.488.988 y el Prof. Scattini Román DNI N° 31.232.016, a realizarse del 29 al 31 de julio del 2026 en las sedes de, la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, el aulario de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER y en la Biblioteca de la Provincia de Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Abog. HAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Abog. Juan Pablo Filipuzzi  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
UADER

